

2025-02-02

## IECM: 12 organizaciones buscan convertirse en partidos políticos

Autor: Jorge Cisneros

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2025/2/2/iecm-12-organizaciones-buscan-convertirse-en-partidos-politicos-521398.html>

Al finalizar el plazo de la convocatoria emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en noviembre de 2024, se concluyó que 12 organizaciones notificaron la intención de convertirse en partidos políticos.

Las asociaciones civiles y agrupaciones políticas locales que buscan constituirse como partidos locales son: APL Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Laborista CDMX, Gente Nueva democrática, Movimiento de Liberación Juvenil, Voces Mayas por la Soberanía de México, Tlatoani Voz de Todos, Frente Juventud y Justicia, Asociación Civil y Constitucionalidad Democrática por México, A.C.

A su vez, Fundación Alianza para la Democracia Integral, Ciudadanos Activos del DF A.C, Ecos de Reconciliación y Tlahtocan, el Poder del Pueblo A.C, iniciaron el trámite.

El IECM tiene diez días hábiles para revisar las inscripciones y los documentos presentados para proceder con su institución. Las solicitudes que resulten procedentes, podrán comenzar con el proceso de afiliación de personas militantes mediante la aplicación móvil perteneciente al Instituto Nacional Electoral (INE).

Para poder aplicar con éxito a ser partidos políticos, cada asociación deberá recabar al menos 20 mil 611 afiliaciones, la fecha límite para obtenerlas es hasta el 15 de enero de 2026.

Asimismo, están obligadas a presentar un calendario de asambleas, donde hasta el 15 de diciembre de 2025, deberán realizar 22 asambleas distritales u 11 asambleas por alcaldías.

En caso de reunir el número de afiliaciones requeridas y celebrar las asambleas establecidas, ya tendrán la posibilidad de registrarse como partido político local en enero de 2026.

En la Ciudad de México, el Partido Equidad, Libertad y Género 'ELIGE', ha sido la única organización ciudadana en lograr el registro como partido político local a través de este procedimiento.

### INE aprueba boletas para elección judicial

En otro tema, con ocho votos a favor y tres en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el nuevo diseño de las boletas para juzgados de distrito y magistraturas de circuito, con algunos cambios de última hora y reconociendo que siguen siendo complejas y retadoras para la votación de la elección del Poder Judicial.

El Consejo había rechazado el primer modelo presentando a finales del año pasado, por lo que se implementó otro con ajustes para atender las preocupaciones señaladas, entre las que se encontraban los riesgos de discriminación para personas que no saben escribir o que tienen alguna discapacidad visual.

También señalaron la posibilidad de que la ciudadanía ocupara sus 10 votos máximos en especialidades similares y dejaran otras sin marcar alguna propuesta, concentración de sufragios y dificultades en el cómputo para distinguir los números.

Estas preocupaciones derivaron en la creación de un nuevo diseño a propuesta de la consejera Dania Ravel, para lograr que las boletas sean más intuitivas y evitar confusiones en la ciudadanía.

Las especialidades estarán divididas por colores

La nueva boleta incluye al lado de cada candidatura, su especialidad diferenciada por color, el cual se dividirá de la siguiente forma:

Anaranjado para la administrativa

Morado para civil

Azul para mixto

Verde para penal

Amarillo para trabajo

Asimismo, los recuadros en los que se colocará el número de la candidatura también tendrán el color de cada área, para garantizar un voto por especialidad según corresponda.